

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2016.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, en la Sala de Usos Múltiples de las instalaciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicadas en Av. México No. 151, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C. P. 04100, México, D. F., dio inicio la (1ª/16) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- El Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal fue presidido por su Coordinador, el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín quien dio la bienvenida a los vocales integrantes e invitados, y declaró la existencia de quórum legal para iniciar la Primera Reunión Ordinaria del 2016.- **“Se da la bienvenida a los vocales integrantes confirmando su asistencia y se declara la existencia de quórum legal”.**

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Coordinador del Subcomité, Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín sometió a consideración de los vocales el Orden del Día con la agrupación de los puntos números 7 y 8 para quedar de la siguiente forma: **1. BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. 4. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUBCOMITÉ EN EL 2015. 5. PROPUESTA DE TEMAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016. 6. PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS INMOBILIARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. 7. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON RESPONSABLES INMOBILIARIOS. 8. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CONCESIONES INDIRECTAS. 9. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. 10. SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 CPIFP: “ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES. Y 11. ASUNTOS GENERALES.** El Coordinador Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín procedió a dar lectura al **(ACUERDO 01/16 SSAIFP).** **“Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria del año 2016 del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal” con la redefinición y agrupación de los puntos 7 y 8 en un solo punto**

denominado: **7. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS**".-----

3. LECTURA DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.-

El Coordinador dio lectura al cuadro de control y seguimiento de acuerdos, el cual previamente se envió en la carpeta de trabajo a los vocales para mayor referencia. De manera general se mencionó cuáles y cuántas reuniones ordinarias se celebraron, así como los acuerdos que se tienen por concluidos, permanentes y en proceso. Comentó que en resumen el Subcomité aprobó 21 Acuerdos en el año 2015; respecto al (Acuerdo 21/14 SSAIFP) señaló que el "Flujograma" que se generó para encontrar un mecanismo de colaboración entre la SEDATU e INDAABIN se le sigue dando seguimiento y se continuará con los trabajos de análisis y discusión, una vez que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU y la Dirección General de la Propiedad Rural de dicha Dependencia resuelvan sobre la propuesta del "Flujograma". En relación al (Acuerdo 04/15 SSAIFP) relativo al Programa General de Trabajo para el año 2015 señaló que el tema relacionado a los inmuebles que sean transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para su enajenación por las entidades transferentes, está concluido en virtud de que se publicó el Criterio 01/2015 CPIFP en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 2015; respecto a las Atribuciones de los Responsables Inmobiliarios y Coordinadores Inmobiliarios se integra en la propuesta de la implementación de la Norma de Competencia Laboral que actualmente está desarrollando el INDAABIN, por lo que se da como concluido; en relación a la transferencia de inmuebles de la TESOFE al SAE, se encuentra en proceso de negociación por parte de Presidencia de INDAABIN; respecto a la difusión de los inmuebles de las entidades previo al proceso de desincorporación, se da por concluido debido a que se publicó el Criterio 04/2015 CPIFP en el DOF el 25 de agosto de 2015; la Complementación al proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, se encuentra en proceso de conformación por parte de la Unidad Jurídica de INDAABIN; también se encuentra en el proceso de elaboración la Observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Avalúos Paramétricos, en conjunto con la Dirección General de Avalúos y Obras de INDAABIN; en el tema relacionado con emisión de acuerdos de destino propuesto por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se da por concluido con la publicación en el DOF el 28 de mayo de 2014, del Acuerdo Delegatorio al Presidente del INDAABIN. Respecto al (Acuerdo 13/15 SSIIFP) concerniente a la "DECLARATORIA DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN", se presentó el avance de seguimiento por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, en la 4ª/15 Sesión Ordinaria del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; sobre los avances de los indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, el tema se presentará en el punto número 9 del Orden del Día y con relación al seguimiento al Criterio 01/2013 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal denominado ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES, se presentarán los avances al 21 de diciembre de 2015, en el punto 10 del Orden del Día. Al no haber comentarios por parte de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al (ACUERDO 02/16 SSAIFP). "Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de acuerdos emitido, para su seguimiento, cumplimiento, intervención y ejecución en lo que sea de su competencia en el año 2016, de estimarlo procedente lo informarán a las Dependencias y Entidades bajo su sector, para solicitar se dé cumplimiento de los acuerdos que les corresponda".-----

4. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUBCOMITÉ EN EL 2015. El Coordinador Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín expuso la presentación que se anexó previamente en la carpeta de trabajo, para mayor referencia destacando que durante el año de 2015 se llevaron a cabo 4 reuniones ordinarias, donde se derivaron 21 Acuerdos, se llevaron a cabo seis mesas de trabajo especializadas, entre otras las relativas a el alta o baja de inmuebles transferidos al SAE; la relativa al Territorio Insular Mexicano; la mesa de trabajo para el análisis de la posible antinomia entre los artículos 61 de la Ley General de Bienes Nacionales y 14 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la mesa de trabajo con las entidades integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Pemex y la CFE relativo a la difusión de los inmuebles propiedad de las entidades paraestatales en proceso de desincorporación que sean susceptibles a satisfacer las necesidades inmobiliarias de la Administración Pública Federal, procedió a dar un resumen de los resultados de los temas que fueron establecidos en el Programa Anual de 2015 y finalmente reportó la siguiente matriz de resultados de 2015 .

INFORME DE RESULTADOS 2015

RESULTADOS 2015

INDICADORES DE RESULTADOS 2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	(%) Avance
Celebrar el 100% de reuniones de trabajo ordinarias y las extraordinarias que sean convocadas conforme a las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité.	Programado	1		1			1			1			4	
	Real	1		1			1			1			4	100
Análisis, discusión y acordar el 100% de las CBI, para la emisión y adopción de criterios comunes para el logro de los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal	Programado	1		1			1			0			3	
	Real	1		1			0			0			2	66.66
Análisis del 100% de los temas inmobiliarios que presenten para su conocimiento las dependencias, entidades, instituciones públicas y empresas productivas del estado para en su caso, adoptar las medidas necesarias para solucionar la problemática expuesta.	Programado	1		2			1			1			5	
	Real	2		1			1			2			6	120

Puntualizó que respecto a los Indicadores de Resultados de 2015, se observó lo siguiente: 1.- se celebraron el 100% de reuniones de trabajo ordinarias y las extraordinarias que se convocaron conforme a las Bases de Integración y Funcionamiento del Subcomité, con un 100 por ciento de cumplimiento. 2.- respecto al Análisis, discusión y acordar el 100% de las CBI, para la emisión y adopción de criterios comunes para el logro de los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se obtuvo 66.66 por ciento de cumplimiento; y 3.- respecto al análisis del 100% de los temas inmobiliarios que presentaron para su conocimiento por parte de las dependencias, entidades, instituciones públicas y empresas productivas del Estado para en su caso, adoptar las medidas necesarias para solucionar la problemática expuesta, se obtuvo un resultado del 120 por ciento. Al no haber comentarios por parte de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura a la propuesta

de (ACUERDO 03/16 SSAIFP). “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del Informe de Actividades desarrolladas durante el año 2015”. -----

5. PROPUESTA DE TEMAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016. El Coordinador Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín comentó que se integrarían al Programa General de Trabajo los temas que quedaron pendientes en el año 2015, por lo que los temas propuestos para analizar durante el presente año son los siguientes: Seguimiento al proyecto de mecanismo de coordinación de acciones para la difusión de los terrenos nacionales entre la SFP/INDAABIN y la SEDATU; Responsable Inmobiliario (Norma de Competencia Laboral); Mecanismo de transferencia de inmuebles que la TESOFE transfiere al SAE como resultado de créditos fiscales, para que sean aprovechados para la prestación del servicio público, previa determinación del INDAABIN éste punto en concordancia con lo establecido en el artículo 191 del Código Fiscal de la Federación; Seguimiento al análisis y complementación al proyecto de Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales; Observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los avalúos paramétricos; Seguimiento al Criterio 06/2015 CPIFP; y la Coordinación de acciones con los poderes de la Unión en cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sobre éste tema el Coordinador indicó que se está planteando llevar a cabo un Programa de Inducción a los miembros de los Poderes Judicial y Legislativo que el año pasado se integraron al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; explicó que para llevar a cabo éste, se está en espera de la aprobación de la actualización del Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales, por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la publicación en el DOF de las últimas modificaciones al mismo; y se está en espera que la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN emitan las nuevas Normas para la emisión de Avalúos, ya con los nuevos lineamientos normativos se llevará a cabo el mencionado Programa de Inducción a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación. Consideró que sólo quedaría pendiente la integración de los temas que los Vocales hicieran llegar a través de las Cédulas Básicas de Información (CBI) para complementar el Programa de Trabajo 2016. En uso de la palabra el Lic. José Efrén Galindo Amador, representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), solicitó que en relación al tema de la exención del impuesto predial de los inmuebles federales, fuera el INDAABIN el que trate directamente con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, señaló que en la actualidad se triangula el procedimiento; toda vez que para autorizar la exención de impuestos, la Tesorería del Distrito Federal solicita la cedula certificada para comprobar que el inmueble es Federal, por lo que sugirió se le enviara al INDAABIN en un solo bloque todos los inmuebles federales para que el Instituto gestione la exención ante las autoridades fiscales del Distrito Federal, con el fin de evitar complicaciones en cuanto a los pagos y créditos fiscales. En ese sentido, la Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, representante de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), comentó que conocen el alcance del Criterio 02/2013 publicado el 30 de enero de 2014, relativo a la Declaratoria de exención del pago del impuesto predial en inmuebles federales, pero coincidió con el Lic. Galindo Amador, que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal son muy renuentes con las Dependencias, por lo que de igual manera sugiere que el INDAABIN como autoridad inmobiliaria, se coordine con el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de hacerle llegar una lista de los inmuebles federales para que éste se otorgue la exención del pago del referido impuesto. En ese orden de ideas, la Lic. Catalina Susana Díaz Ramírez, representante de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (PEMEX), comentó que en relación a los inmuebles que PEMEX ocupa por destino y que son propiedad del Gobierno Federal, resulta necesario agilizar el trámite ante las autoridades del Distrito Federal, porque cuando ellos dan respuesta ya se venció la cédula certificada y el avalúo, y hay que volver a

realizar los mismos trámites, por lo que solicitó una mesa de trabajo con las autoridades fiscales del Distrito Federal; y para el caso de los inmuebles de PEMEX, que se encuentran clasificados como bienes del dominio público, se debe establecer cuales tienen la obligación de pagar impuesto predial. Por su parte, el Lic. Erick Isaac Paredes Medina, representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), requirió interviniera también en esa Reunión el área de Catastro. Se concluyó integrar el Tema en el Programa General de Trabajo para el 2016 y llevar a cabo una Reunión Extraordinaria con las destinatarias y donde se cuente con la participación de representantes de la Tesorería y Procuraduría Fiscal del Distrito Federal. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaria Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 04/16 SSAIFP)**. **“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del Programa General de Trabajo para el año 2016, asumiendo el compromiso de complementarlo con las problemáticas que afecten el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus correspondientes alternativas de solución para su análisis, discusión y en su caso presentación al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”**. -----

6. PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS INMOBILIARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. El Coordinador indicó que conforme lo señalan los artículos 26 y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales, para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal podrá emitir políticas, criterios y mecanismos de coordinación de acciones, y en este sentido se presenta el proyecto de las Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Señaló que el documento se apega a lo que establece la Guía para emitir documentos normativos que emitió la Secretaría de la Función Pública (SFP); puntualizó que en el caso de las Políticas es la SFP la encargada de determinar y conducir la política inmobiliaria. Asimismo, manifestó que lo que se les está presentando es una serie de disposiciones generales sobre diversos temas que atienden las materias de: Administración; Uso y Aprovechamiento; Conservación y Mantenimiento; Puesta a Disposición; Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público; Adquisición; Arrendamiento; Desincorporación y Enajenación; Situación Física, Jurídica y Administrativa y Valuación. (Se anexó presentación a la carpeta de trabajo para mayor referencia)-----

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- La política emitida por el Comité, en atención a su facultad normativa y orientadora en materia inmobiliaria es aplicable a las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado.

Segunda.- Las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán observar y cumplir con la presente política, en lo que les resulte aplicable.

Para lo cual, atenderán lo siguiente:

- ❖ Administración
- ❖ Uso y Aprovechamiento
- ❖ Conservación y Mantenimiento
- ❖ Puesta a Disposición
- ❖ Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público
- ❖ Adquisición
- ❖ Arrendamiento
- ❖ Desincorporación y Enajenación
- ❖ Situación Física, Jurídica y Administrativa
- ❖ Valuación

DISPOSICIONES GENERALES

I. Administración

Exponer al Comité las problemáticas inmobiliarias detectadas en el ejercicio de sus atribuciones y, en su caso, proponer las alternativas de solución para fortalecer el SAIFP.

Regular la competencia de los Responsables Inmobiliarios, mediante su certificación, para unificar su actuación en la administración del patrimonio inmobiliario.

II. Uso y Aprovechamiento

Colaborar con los demás órdenes de gobierno en la implementación de la política, impulsando con esto, el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario del Estado mexicano.

III. Conservación y Mantenimiento

Detectar oportunamente las necesidades físicas de los inmuebles, para priorizar la aplicación de los recursos públicos en la construcción, reconstrucción, adaptación, conservación, preservación, aseguramiento, remodelación y mantenimiento de los mismos.

10

DISPOSICIONES GENERALES

IV. Puesta a Disposición

Realizar de manera oportuna la entrega de aquellos inmuebles o espacios que no sean utilizados o aprovechados por alguna institución pública, para resolver necesidades inmobiliarias de otras instituciones públicas para la prestación de sus servicios.

V. Incorporación y Sujeción al Régimen de Dominio Público

Proteger los inmuebles utilizados por la Administración Pública Federal, mediante los instrumentos jurídicos que determine la Ley.

VI. Adquisición

Utilizar los recursos públicos de las instituciones previo análisis costo-beneficio, para adquirir inmuebles exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cumplir con sus necesidades, a fin de contribuir a la racionalización de los mismos

11

DISPOSICIONES GENERALES

VII. Arrendamiento

Priorizar el uso de los inmuebles federales dentro de la Administración Pública Federal y Paraestatal que sean aptos para la prestación de servicios públicos, con el objetivo de disminuir el gasto de operación gubernamental y con ello generar ahorros para el erario Federal.

VIII. Desincorporación y Enajenación

Desincorporar y enajenar aquellos inmuebles que no sean útiles o aptos para el servicio público, para su posterior desincorporación y enajenación.

IX. Situación Física, Jurídica y Administrativa

Coadyuvar con el Instituto, en la investigación y verificación de la situación física y jurídica de los inmuebles a través de la utilización del Acta Administrativa de Inspección y Verificación de Inmuebles Federales, emitida por el Comité.

WWW.INDAABIN.GOB.MX

15

DISPOSICIONES GENERALES

Homologar la información física y electrónica con lo reportado al SIIFP, para contar con un padrón del patrimonio inmobiliario de la APF.

Aportar información veraz y oportuna para consolidar el SIIFP y proveer de seguridad jurídica los inmuebles federales.

X. Valuación

Llevar a cabo la elaboración de los avalúos de acuerdo con estándares internacionales, donde la capacitación permanente de los peritos valuadores del Instituto ha de garantizar su calidad y oportunidad de los trabajos valuatorios.

WWW.INDAABIN.GOB.MX

16

Puntualizó que se les presenta el proyecto a efecto de que los vocales envíen sus propuestas y comentarios para complementarlas, por lo que el Dr. Alfredo Carlos Victoria consideró establecer un

plazo para que los vocales manifestaran su opinión o contribución. Al no haber comentarios de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura a la propuesta de **(ACUERDO 05/16 SSAIFP)**. **“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de la Presentación de las Políticas Inmobiliarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, como parte de la operación y logro de los objetivos del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, y se solicita a los vocales emitan sus aportaciones al respecto a más tardar el día 22 de febrero de 2016, posteriormente se revisarán, aprobarán y presentarán ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para su instrumentación e implementación respectiva”**.-----

7. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON RESPONSABLES INMOBILIARIOS.- El Coordinador cedió el uso de la palabra a la Lic. Fabiola Sánchez Marines, Directora de Administración, Operación y Mantenimiento de Inmuebles del INDAABIN, quien realizó la presentación del tema, y expuso entre otros puntos los relativos a la definición de lo que es un inmueble federal compartido; dónde están ubicados los inmuebles federales compartidos; cuáles son las principales instituciones públicas ocupantes (IPO); cómo administra el INDAABIN los Inmuebles Federales Compartidos (IFC); el Programa Operativo Anual (POA) del cual 20 por ciento son gastos administrativos, 40 por ciento se destina a servicios y 40 por ciento a mantenimiento; presentó el proyecto del Programa de Comunicación con Responsables Inmobiliarios a fin de garantizar el pago oportuno de las Cuotas de mantenimiento que aportan las Instituciones Públicas Ocupantes (IPO), mediante la celebración de unas bases de colaboración, información trimestral de las acciones de mantenimiento y el reporte mensual de pagos y adeudos de las IPO y finalmente el Programa de Difusión en Inmuebles Federales Compartidos. (Presentación que se anexó a la carpeta de trabajo, para mayor referencia). Ante la duda del representante del Servicio Postal Mexicano, Ing. Salvador Ríos Sánchez, Subdirector de Recursos Materiales, sobre los montos de las cuotas, aclaró que serían las mismas que pagaron en el año 2014, en virtud de los recortes presupuestales a la Administración Pública Federal, y para asegurar el pago oportuno de éstas. Por otra parte, la Lic. Nidia Nelly Cabrera Guadarrama, Subdirectora de Control del Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Gobernación, señaló que la Secretaría tenía un espacio en el Estado de Guanajuato y preguntó con quién y dónde se firmarían las Bases de Colaboración; la Lic. Fabiola Sánchez respondió que se firmarían en la sede del Instituto. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura al **(ACUERDO 06/16 SSAIFP)**. **“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del tema relativo a la Administración de los Inmuebles Federales Compartidos y Estrategia de Comunicación con los Responsables Inmobiliarios de las Instituciones Públicas Ocupantes, así como del Programa de difusión a los mismos”**.-----

8. PRESENTACIÓN DEL TEMA RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CONCESIONES INDIRECTAS. El Coordinador cedió el uso de la voz al Lic. Luis Gregorio Ojinaga de la Luz, Director de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles del Instituto, quien abordó entre otros puntos: la definición de concesión y de concesión indirecta; el fundamento legal para la autorización de concesiones; explicó por qué los derechos son a favor de INDAABIN y no de las instituciones destinatarias; y el procedimiento para solicitar la autorización de concesiones indirectas. Indicó cual es el monto del pago de derechos que se deben realizar por diversos conceptos relacionados con las concesiones, de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal de Derechos (LFD). Comentó que las instituciones destinatarias contarán con un plazo de 5 días

hábiles contados a partir de la fecha límite de pago de los derechos, para remitir al INDAABIN los comprobantes, simultáneamente, en los meses de enero y julio se deberá enviar el Formato de Supervisión de Concesiones Indirectas y el INDAABIN podrá realizar visitas de inspección a los inmuebles destinados con la finalidad de verificar el grado de aprovechamiento de los espacios concesionados a particulares y que estos correspondan a las ocupaciones reportadas en el formato señalado. Por último explicó que de conformidad con el artículo 233 de la LFD, se estará obligado al pago del derecho correspondiente, se tenga o no permiso, concesión, acuerdo de destino o autorización cuando se obtenga un aprovechamiento especial, debiéndose revisar y ajustar el pago anualmente de conformidad a lo establecido por dicha Ley. En uso de la palabra, en calidad de invitado, el Lic. Guillermo Llamas Huerta representante de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, preguntó qué acciones se toman para requerir el pago a particulares, cuando no existe título de concesión; el Lic. Ojinaga de la Luz respondió que el Instituto mantiene contacto con todos los responsables inmobiliarios a fin de que éstos reporten todas las concesiones que se tengan, que el expediente esté totalmente integrado conforme a la Ley, comentó que se están implementando jornadas de supervisión, en donde en caso de detectar concesiones no reportadas al INDAABIN se actuará conforme a la Ley. Por su parte, el Lic. Erick Isaac Paredes Medina, representante de la SAGARPA, comentó que la misma Ley General de Bienes Nacionales establece en el artículo 72 último párrafo, que las dependencias administradoras de inmuebles, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, conforme a las condiciones a que se refiere el artículo 73, emitirán los lineamientos para el otorgamiento o prórroga de las concesiones sobre los inmuebles federales de su competencia, puntualizó que los mismos no existen; por lo que solicitó la emisión de dichos lineamientos. Al respecto el Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín, Coordinador del Subcomité de Normatividad, explicó que se tiene un proyecto que en su momento fue revisado por la Unidad Jurídica del Instituto y que también se le hicieron llegar al Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal; por lo que solicitó al Lic. Ojinaga de la Luz revisarlo y concluirlo a fin de emitir dichos lineamientos. El Lic. Ojinaga de la Luz se comprometió a retomar el asunto por la importancia que representa, a fin de evitar lagunas en las disposiciones de las concesiones. Por su parte, el Lic. Javier Vargas Nieto, Subadministrador de Control Inmobiliario del Servicio de Administración Tributaria, preguntó por qué se adjudica nada más un año la concesión. Respondió el Lic. Ojinaga de la Luz que se tendrían que revisar los casos particulares, porque hay concesiones que se otorgan por un periodo mayor y lo que si tiene vigencia de un año son los avalúos, los cuales se revisan anualmente para el pago de las concesiones. Reiteró su disposición para analizar de manera particular todos los casos que tuvieran. La Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura a la propuesta de **(ACUERDO 07/16 SSAIFP)**. **“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del tema relativo a la Autorización, Control y Supervisión de Concesiones Indirectas en los Inmuebles Federales Destinados”**.-----

9. INFORME DEL AVANCE DE INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.- El Coordinador informó sobre el avance de Indicadores Estratégicos del Comité, para promover la seguridad jurídica, el óptimo aprovechamiento y la administración eficaz del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, presentación que se adjuntó en la Carpeta de Trabajo para mayor referencia, en la que explicó la siguiente lámina:

INDICADORES

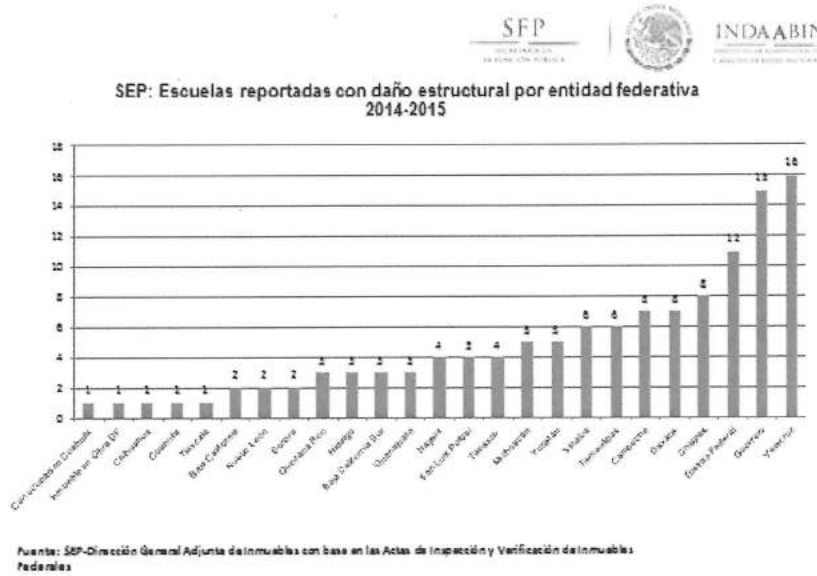
INDICADORES CPIFP 2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	(%) Avance
1. Porcentaje de problemáticas inmobiliarias resueltas (Semestral)						33%		44%	47%			77%		81.8%
2. Porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP (Trimestral)			37%		44%	66%			73%			92%		93.3%
3. Porcentaje de variación de problemáticas inmobiliarias atendidas (Anual) No cumplimiento: 0-2.0% Cumplimiento parcial: 2.1-5.0% Cumplimiento: Mayor a 5%												9%		9%
4. Porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos (Trimestral)			172%		172%	226%			185%			280%		316.6%
														ADICIAS

Precisó que respecto al Indicador 1: Porcentaje de problemáticas inmobiliarias resueltas, arrojó un resultado de cumplimiento del 81.8 por ciento; del Indicador 2: porcentaje de temas inmobiliarios analizados o discutidos en el CPIFP presentó un 93.3 por ciento; del Indicador 3: porcentaje de variación de problemáticas inmobiliarias atendidas mostró un incremento del 9.09 por ciento con relación a 2014; y del Indicador 4: porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos representó un 316.6 por ciento; éstos indicadores miden las actividades realizadas por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal durante el 2015. Asimismo, comentó que ya se han publicado 4 Criterios en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y se encuentran pendientes de publicación 3 Criterios aprobados en la última Sesión Ordinaria del CPIFP de 2015. Manifestó que de conformidad con la meta establecida para 2015 de emitir 3 criterios, el porcentaje de cumplimiento fue del 233 por ciento. Al no haber comentarios de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura a la propuesta de **(ACUERDO 08/16 SSAIFP)**. **“Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de los avances y cumplimiento de los indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, a efecto de promover la seguridad jurídica, el óptimo aprovechamiento y la administración eficaz del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”.**

10. SEGUIMIENTO AL CRITERIO 01/2013 CPIFP: “ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES. El Coordinador procedió a dar lectura al informe, el cual se envió en la carpeta de trabajo respectiva a los vocales con toda oportunidad. Precisó que del 10 de julio de 2014 al 09 de noviembre de 2015, se han recibido por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), 119 oficios de los cuales se desprende la siguiente información:

NÚMERO DE OFICIOS RECIBIDOS	INMUEBLES INSPECCIONADOS	CON OCUPACIÓN IRREGULAR	CON DAÑO ESTRUCTURAL	EN OBRA INCONCLUSA	SIN AFECTACIÓN RELEVANTE
119	755	1	120	1	633

Comentó que se tienen reportadas 123 escuelas federales con alguna observación, de las cuales 120 presentan daños estructurales, una en obra inconclusa y una con ocupación irregular.

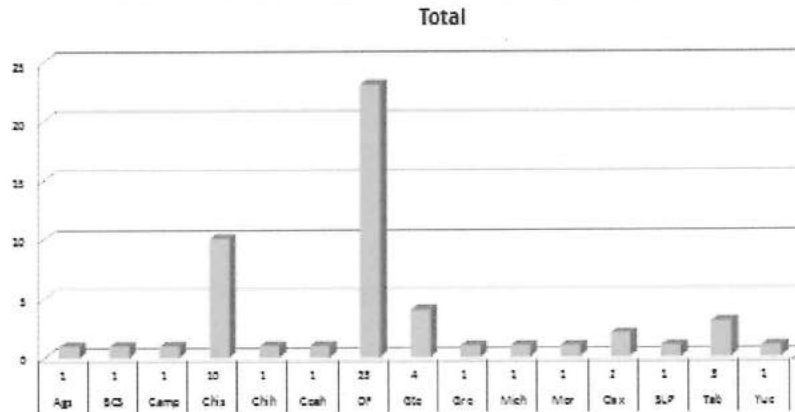


Explicó que la gráfica contiene las entidades federativas donde se registran escuelas reportadas con daño estructural. Además, mencionó que la Secretaría de Gobernación (SEGOB), envió dos oficios, el primero de fecha 10 de noviembre de 2015, reporta 28 inmuebles federales: 17 de la SEGOB; 9 del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal; 2 del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Y el segundo de fecha 18 de noviembre de 2015, integrado por 24 inmuebles. Del análisis de las Actas reportadas, se desprende la siguiente información:

NÚMERO DE OFICIOS RECIBIDOS	INMUEBLES INSPECCIONADOS	CON OCUPACIÓN IRREGULAR	CON DAÑO ESTRUCTURAL	EN OBRA INCONCLUSA	SIN AFECTACIÓN RELEVANTE
2	52	0	3	0	49

Comentó que se tienen reportadas 52 oficinas en inmuebles federales, las cuales, 3 presentan daño estructural.

SEGOB: Distribución de inmuebles inspeccionados por entidad federativa 2015




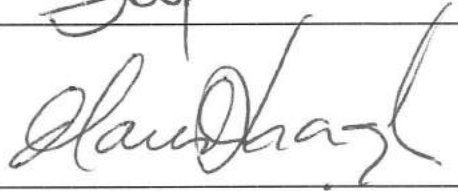

WWW.INDAABIN.GOB.MX

El Coordinador mencionó que la gráfica contiene la distribución de inmuebles inspeccionados por entidad federativa en 2015. Al no haber comentarios de los vocales, la Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez, Secretaría Operativa del Subcomité procedió a dar lectura a la propuesta de **(ACUERDO 09/16 SSAIFP)**. “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del seguimiento al Criterio 01/2013 emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal denominado ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES, así como de la recepción de la documentación enviada al INDAABIN al 09 de noviembre de 2015”.-----

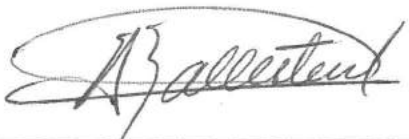

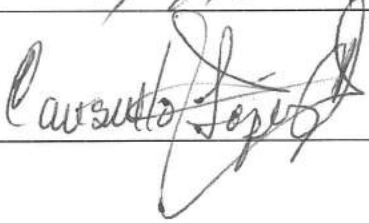
11. ASUNTOS GENERALES.- El Dr. Victoria Marín, informó que se está trabajando en la Norma de Competencia Laboral para el Responsable Inmobiliario, que abarcará al personal que integre la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, específicamente están identificando los niveles de responsabilidad, de estas áreas administrativas, que son las que llevan a cabo todo el seguimiento y aplicación de la normatividad inmobiliaria. Comentó que conforme se vayan actualizando los documentos normativos como el Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales, y otras disposiciones de carácter inmobiliario, se definirán las autoridades en materia de Certificación para la Norma de Competencia.-----

No existiendo más asuntos que tratar, el Coordinador agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la (1ª/16) Primera Reunión Ordinaria de 2016 del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis, adjuntando para constancia la lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----

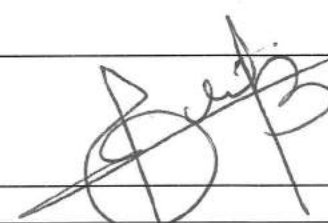
**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**




No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<p align="center">INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)</p> <p>á</p> <p>URB. LUIS ENRIQUE MÉNDEZ RAMÍREZ Director General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal</p> <p>DR. ALFREDO CARLOS VICTORIA MARÍN Director de Política y Normatividad del INDAABIN y Coordinador del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p> <p>LIC. CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Subdirectora de Normatividad del INDAABIN y Secretaria Operativa del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP</p>	 
2	<p align="center">SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)</p> <p>LIC. DAVID GARAY MALDONADO Titular de Unidad de Gobierno (Representante Propietario)</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCHOA Director General Adjunto de Gobierno (Representante suplente)</p> <p>VACANTE Director de Control Inmobiliario</p> <p>LIC. NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA Subdirectora de Control del Patrimonio Inmobiliario</p> <p>LIC. MARTHA TERESA URRUTIA CARDENAS Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión</p>	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**



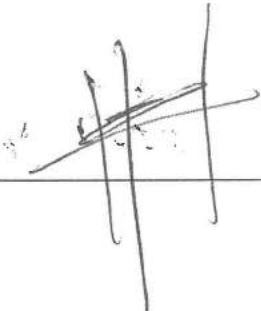
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	<p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)</p> <p>C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SÁNCHEZ Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. RAUL ORDÓÑEZ REYES Subdirector de Control de Inmuebles (Representante Suplente)</p>	
	<p align="center">ZOFEMATAAC</p> <p>LIC. LETICIA QUIÑONEZ VALADEZ Directora de Resoluciones y Procedimientos Administrativos</p> <p>BIOLOGO ARTURO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Director de Delimitación</p>	
	<p align="center">CONAGUA</p> <p>C.P. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ TORRES Subgerente de Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>M. A. CONSUELO JOSEFINA LÓPEZ CHARLES Jefe de Proyecto de Supervisión de Almacenes (Representante Suplente)</p> <p>TEC. JORGE GUSTAVO SOLÍS RODRÍGUEZ Jefe de Proyecto</p>	 

(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL


No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p>CONANP</p> <p>LIC. ROBERTO ACEVEDO GARCÍA Director Ejecutivo de Administración de Efectividad Institucional.</p> <p>VACANTE Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p>LIC. JORGE BELTRÁN PÉREZ Jefe de Departamento de Inmuebles</p>	

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	<p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)</p> <p>LIC. JOSÉ EFRÉN GALINDO AMADOR Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad</p> <p>LIC. MARIA GUADALUPE FABIOLA TORRES Jefa de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria</p>	 
	<p>FERROVIARIO</p> <p>LIC. FERNANDO DE LA ROSA MEDINA Director de Asuntos Legales</p> <p>SANDRA NAYIVE SÁNCHEZ ABRAHAM Jefe de Departamento de Inmuebles y Derechos de Vía Ferroviario</p>	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**




No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">AERONÁUTICA CIVIL</p> <p>LIC. ENRIQUE MORENO NAVARRO Director General Adjunto Técnico de Aeronáutica Civil</p> <p>LIC. ESTEBAN BERNAL CAMPOS Jefe del Departamento Contencioso de Aeropuertos</p>	<hr/> <hr/>
	<p align="center">AUTOTRANSPORTE FEDERAL</p> <p>ARQ. EDUARDO RAMOS FLORES Encargado del Área de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p>	 <hr/>
	<p align="center">CARRETERAS</p> <p>LIC. ELOY SALAZAR GASPAR Subdirector Jurídico de Derecho de Vía Dirección General de Carreteras (Representante Suplente)</p> <p>ING. RODRIGO RODRÍGUEZ GÓMEZ Jefe de Departamento de la Subdirección de Derecho de Vía</p>	 <hr/>
	<p align="center">SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES</p> <p>LIC. ÁNGELES IVONNE ORDAZ ZAVALA Directora de Desarrollo Postal y Telegráfico</p> <p>LIC. JUVENCIO BELLO RAMÍREZ Subdirector de Recursos Humanos (Representante Suplente)</p>	 <hr/>

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**




No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">PUERTOS</p> <p>LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXTLA Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones Director General de Puertos (Representante Propietario)</p> <p align="center">↓</p> <p>LIC. VIOLETA ESPERANZA CABALLERO CHAVIRA Jefe de Departamento de Integración Documental</p>	<hr/>  <hr/>

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
	<p align="center">ASA</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL MARCOS MORALES Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos (Representante Propietario)</p> <p>LIC. CÉSAR CARRILLO GONZÁLEZ Subdirector de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Representante Suplente)</p> <p align="center">↓</p> <p>C. LILIANA MARES MORALES Gerente de Recursos Materiales</p> <p>LIC. ENRIQUE GÓMEZ BARCENAS Responsable inmobiliario</p>	<hr/>  <hr/>  <hr/>



**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<p align="center">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN E HISTORIA (INAH)</p> <p>LIC. JORGE LUIS PIMENTEL CASTAÑEDA Subdirector de Regularización Inmobiliaria de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH (Representante Propietario)</p> <p>LIC. TANIA PARDO GORDILLO Jefe de Departamento de la Subdirección de Regularización Inmobiliaria de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH</p>	<hr/>  <hr/>
6	<p align="center">SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)</p> <p>MTRA. MA. ELIZABETH SEGURA SÁNCHEZ Directora General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural</p> <p>LIC. HUMBERTO RENE ISLAS CORTÉS Director General de Recursos Materiales (Representante Propietario)</p> <p>LIC. LUZ ELENA LÓPEZ RODEA Asesora</p>	 <hr/>  <hr/>





(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)</p> <p>LIC. JUAN EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ Director General de Recursos Materiales Obra Pública y Servicios Generales</p> <p>C.P. JOAQUÍN ALVARADO ÁNGELES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. BLANCA SARA NAVARRO SOLANO Subdirectora de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario</p> <p>LIC. JUAN CIRILO LEGORRETA RAMÍREZ Jefe del Departamento de Control Inmobiliario</p>	
8	<p>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)</p> <p>LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO Director de Control de Bienes (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. SERGIO MELCHOR MÉNDEZ Subdirector de Proyectos Inmobiliarios. (Representante Suplente)</p>	
9	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)</p> <p>LIC. ELVIA NARVAEZ GARCÍA Jefe de la División de Optimización de Activos (Representante Propietario)</p> <p>ARQ. JAVIER MORALES MARTÍNEZ Jefe de Área de Control Inmobiliario (Representante Suplente)</p>	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	<p>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)</p> <p>C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ VILLANUEVA Subdirector de Recursos Materiales y Servicios (Representante Propietario)</p> <p>LIC. ANA BELINDA VÁZQUEZ SOLÍS Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles (Representante Suplente)</p> <p>L. C. JOSÉ LUIS MELGOZA LEÓN Jefe de Departamento de Control de Bienes Inmuebles</p>	
11	<p>DICONSA, S.A. DE C.V.</p> <p>MTRO. VÍCTOR HUGO GARCÍA ROSALES Subgerente de Control de Bienes (Representante suplente)</p> <p>C.P. VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Profesionista Especializado</p> <p>LIC. CHRISTIAN RAMÍREZ FUENTES</p>	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	<p align="center">TELECOMUNICACIONES DE MEXICO</p> <p>LIC. MARÍA GUADALUPE SERRANO SARIÑANA Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Representante propietario)</p> <p>LIC. JORGE ARTURO GONZÁLEZ OLIVERA Gerente de Administración Inmobiliaria</p> <p>LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Inmuebles (Representante suplente)</p>	
13	<p align="center">SERVICIO POSTAL MEXICANO</p> <p>C. P. SERGIO ENRIQUE FONG BAEZA Director Corporativo de Administración Y Finanzas</p> <p>ING. SALVADOR RÍOS SÁNCHEZ Subdirector de Recursos Materiales</p>	
14	<p align="center">SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)</p> <p>LIC. ALMA B. REGALADO BECERRA Subdirectora de Control de Patrimonio Inmobiliario</p> <p>LIC. ERICK ISAAC PAREDES MEDINA Jefe de Departamento de Control y Contratación de Servicios</p>	 

(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)/SHCP	
	LIC. JAVIER VARGAS NIETO Subadministrador de Control Inmobiliario	
	OSCAR ALBERTO TERAN CONDE Administrador de Recursos Materiales "3"	
	CRISTINA MUNDO FERNÁNDEZ Jefa de Departamento de Regularización de Inmuebles	
	C. JORGE BLAS FUENTES Jefe de Departamento de Control Inmobiliario	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

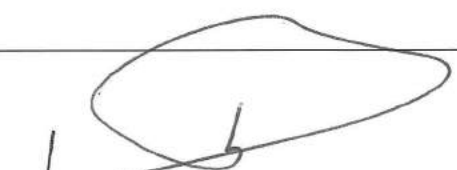
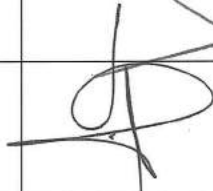
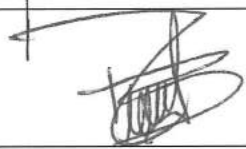

INVITADOS PERMANENTES

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
16	<p align="center">COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)</p> <p>LIC. MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>ARO. ERNESTO NORIEGA AYALA Jefe de Departamento de Administración Inmobiliaria</p>	
	17	<p align="center">PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)</p> <p>LIC. PEDRO RAFAEL ORTEGA HERRERA Gerente de Administración Patrimonial de Bienes Muebles</p> <p>LIC. GUSTAVO LÓPEZ LARIOS Subgerente de Control de Inmuebles (Representante Propietario)</p> <p>LIC. CATALINA SUSANA DÍAZ RAMÍREZ Superintendente (Representante Suplente)</p> <p>C. P. SANDRA CARRILLO ABREGO Superintendente</p>

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

INVITADOS PODERES DE LA UNIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
18	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL MTRA. ROSA MARÍA VIZCONDE ORTUÑO Secretaria Ejecutiva de Administración	
	C. P. RICARDO EUGENIO GÓMEZ SÁNCHEZ Secretario Técnico de Contabilidad	
	MTRO. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR ESQUIVEL Director de Contabilidad Foránea y Cuenta Pública	
	LIC. NELLY CATALINA GUERRERO AGUILAR Directora de Patrimonio Inmobiliario	
19	H. CÁMARA DE SENADORES LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	LIC. ANNA FERNANDA JUÁREZ MORALES Directora de Control Patrimonial y Responsable Inmobiliario	
	LIC. ÁLVARO ANTONIO ARELLANO MARISCAL Subdirector de Patrimonio Inmobiliario	
20	H. CÁMARA DE DIPUTADOS ING. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
	C. P. JESÚS MANUEL ABOYTES MONTOYA Director General de Recursos Materiales y Servicios, y Responsable Inmobiliario	
	LIC. FERNANDO ESCALONA HERRERA Subdirector de Servicios Generales	

**(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	LIC. LUIS FERNANDO MORALES NUÑEZ Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	
2	LIC. MANUEL FERNANDO LIZARDI CALDERÓN Titular de la Unidad Jurídica	
3	MTRO. LUIS GIOVANNI SANTOS GONZÁLEZ Coordinador de Desarrollo Institucional	
6	MTRO. URB. ENRIQUE SOTO ALVA Director de Planeación Inmobiliaria	
8	LIC. GUADALUPE RESENDIZ BECERRIL Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles	
9	C.P. SILVIA PABELLO DÍAZ Asesora de Presidencia	
10	LIC. ROBERTO IBARRA SUÁREZ Secretario Técnico	
11	LIC. MÓNICA MAYELA ALCANTAR MOUNAR Jefe de Departamento de Titulación	
12	LIC. EDITH VIVIANA LÓPEZ SOSA Jefe de Departamento de Recuperación de Inmuebles	





(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
1	Lio. Mario Díaz Hernández Consejo de la Sindicatura Federal mario.diaz.hernandez@arco.gob.mx	
2		
3		
4		
5		
6		



(1ª/16) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ENERO DE 2016
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

No.	NOMBRE DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD Y/O EMPRESA DEL PRODUCTIVA DEL ESTADO	FIRMA
7	<p><i>Ing. Rodrigo Rodríguez Gómez</i> <i>rrogomez@sct.gob.mx</i></p>	
8	<p><i>Fabiola Sánchez Marmón</i> <i>fsanchez@funcionpublica.gob.mx</i></p>	
9		
10		
11		
12		
13		